



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26656

Concepción del Uruguay, 21 de enero de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.070.624 ingresado en esta administración municipal en fecha 05 de enero de 2021, y;

Considerando:

Que a fojas 01 del mismo obra nota N° C-2043, Libro 70, remitida por el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, al Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, elevando proyecto de "Construcción de Oficinas para el Complejo Deportivo, Cultural y Productivo Evita - 1° Etapa", y adjuntando los Pliegos y Legajo Técnico a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en el llamado a Licitación Pública N° 02/21, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos seis con 92/100 (\$2.758.806,92).

Que, el objetivo del presente llamado a Licitación lo es la re funcionalización del edificio ubicado en calle Rca. de Italia y Zubiaur (edificio Ex Cetaccu), recuperando la estructura original y adaptándolo a oficinas de la Secretaría de Deportes que harán el control y administración del Complejo.

Que dichos Pliegos de Bases y de Condiciones Particulares, Generales y de Especificaciones Técnicas, se encuentran agregados desde fojas 02 hasta fojas 28 –ambas inclusive– de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Sr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite, según consta a fojas 29 vuelta.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picat, verifica, autoriza e imputa el gasto, y el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagúndez, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámanse a Licitación Pública N° 02/2021, para la obra "Complejo Deportivo, Cultural y Productivo Evita - 1º Etapa", en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, de Condiciones Particulares y Generales y demás documentación, obrantes en Expediente Administrativo N° 1.070.624 ingresado en fecha 05 de enero de 2021.

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 11 de febrero de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos dos millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos seis con 92/100 (\$2.758.806,92).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo de Licitación en la suma de pesos dos mil setecientos sesenta con 00/100 (\$2.760,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 hs. hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación